

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47063** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 208-2013-F, se ha dictado el día 14 de septiembre de 2016 Auto de conclusión del concurso de Zarcón Zaragoza de Concesiones, S.L.(en liquidación), CIF B 503 31016, por finalización de la liquidación, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Asimismo se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y el Registro Público concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160064706-1**